25.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/12/18

Proceso: F-CD-316-4

Objeto: Prestar servicios de conferencias para el desarrollo de las experiencias planteadas en el plan de acción y el CAC de Equidad y Diversidad como estrategia para la implementación de la política de educación superior inclusiva universidad de Cundinamarca.

Presupuesto oficial: Veintitrés millones quinientos sesenta y dos mil pesos ($23.562.000) m/cte.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

> *"Parágrafo: SUBSANABILIDAD … (…) … La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".*

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/12/10

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	CORPORACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S A S	830098907-7	$19.740.000,00	$19.740.000,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: CORPORACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S A S
NIT/CC: 830098907-7

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El contratista junto con la cotización deberá Anexar Carta de compromiso, donde indique que se compromete a mantener los requisitos mínimos de los perfiles solicitados para la ejecución del contrato. (Ítem 1 – 2 -3 -4) - Profesional en cualquiera área del conocimiento, con experiencia certificada en investigación o interculturalidad. 1. (Ítem 1 – 2 -3 -4) - Certificado de autorreconocimiento como miembro de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera expedido por el Ministerio del Interior. 2. (Ítem 5) - Profesional en cualquiera área del conocimiento. 3. (Ítem 5) - Certificado de autorreconocimiento como miembro de la comunidad Indígena Colombiana, expedido por el Ministerio del Interior. 4. (Ítem 6) - Profesional en psicología o trabajo social, con formación en Intervención psicosocial con víctimas de violencia y diseño de protocolos de intervención en instituciones de educación superior. Experiencia mínima de un (1) año en Intervención psicosocial con víctimas de violencia; diseño y ejecución de programas de atención a víctimas. 5. (Ítem 7) - Profesional en derecho, con formación en diseño y evaluación de políticas públicas relacionadas en prevención de violencia, diversidad e inclusión. Experiencia mínima de un (1) año en capacitación sobre normatividad, políticas públicas de mujer, género, juventud. 6. (Ítem 8) - Profesional en psicología con diplomado en atención integral de Víctimas de violencia sexual. Experiencia mínima de un (1) año en capacitación y formación sobre lineamientos de protocolo de prevención y atención de casos de violencia Sexual. 7. (Ítem 9) - Profesional la psicología Psicólogo/a Educacional con Diplomado en Pedagogía. Experiencia de mínimo un (1) años en Prevención de Violencia Escolar.	**CUMPLE** con el requisito. Allega soporte de compromiso de los perfiles solicitados para la ejecución del contrato.
2	PERSONA NATURAL Registro Mercantil expedido por la **Cámara de Comercio** o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio PERSONA JURIDICA Certificado de existencia y representación legal expedido por la **Cámara de Comercio** o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**NO CUMPLE** con el requisito. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.

3	PERSONA NATURAL Paz y salvo de **aportes parafiscales** y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PERSONA JURIDICA Paz y salvo de **aportes parafiscales** y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.	**CUMPLE** con el requisito. Allega soporte de parafiscales.
4	PERSONA NATURAL **Anexo 1.** Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). b) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural. PERSONA JURIDICA **Anexo 1.** Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). b) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	**CUMPLE** con el requisito. El anexo se encuentra correctamente diligenciado.
5	PERSONA NATURAL **Anexo 4.** Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. PERSONA JURIDICA **Anexo 4.** Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	**CUMPLE** con el requisito. El anexo se encuentra correctamente diligenciado.

6	PERSONA NATURAL **Anexo 5**. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. PERSONA JURIDICA **Anexo 5**. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	**CUMPLE** con el requisito. El anexo se encuentra correctamente diligenciado.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CORPORACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S A S	830098907-7			X

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los oferentes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Firmado digitalmente por MOYA GONZALEZ MARIA MARGARITA
Fecha: 2024.12.18 11:58:24 -05'00'

MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ
Directora Bienestar universitario

Proyectó: Milena García Oficina
Bienestar universitario
32.1-41.3